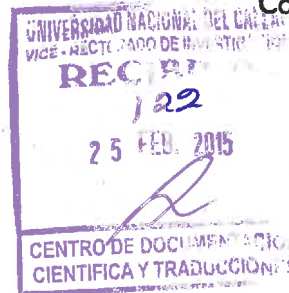




*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Callao, Febrero 20, 2015



Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 019-2015-VRI.** Callao, Febrero 20, 2015.  
**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 01-JCV-2015, de fecha 05 de enero del 2015, mediante el cual el profesor Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas el Informe Final de Investigación «RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN CALLAO EN EL AÑO 2014» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 176-2014-R, de fecha 25 de febrero del 2014 fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO titulado «RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN CALLAO EN EL AÑO 2014» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de febrero del 2014 al 31 de enero del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio Nº 054-2015-D-FIIS, de fecha 06 de febrero del 2015, recepcionado el 11 de febrero del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN CALLAO EN EL AÑO 2014» desarrollado por el profesor Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 002-2015-INFIIS del 30 de enero del 2015, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Nº 047-2015-CF-FIIS, de fecha 04 de febrero del 2015, el Oficio de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 039-2015-CDCITRA-VRI del 20 de febrero del 2015, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 18 de febrero del 2015, indica que el expediente del profesor Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN CALLAO EN EL AÑO 2014» presentado por el profesor Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
DR. JOSE R. CACERES PAREDES  
VICE CENTRO DE INVESTIGACION

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FIIS, INFIIS, OGA,  
c.c. OPER, CDCITRA, Interesado  
c.c.: Archivo.